

- Le preocupa qué pueda pasar a sus animales cuando mueras. ¿Quién los cuidará? ¿Y si esa persona no actúa de manera responsable?
- Los animales no pueden recibir herencias, pero hay mecanismos legales para asegurar que sus bienes serán usados de manera que no les falte una buena vida después de que fallezca. Un abogado especializado le informará sobre las distintas posibilidades que hay para abordar esta situación.